



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008437-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a concentración parcelaria de la zona de Hinojosa de Duero (Salamanca).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008347 a PE/008505.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Juan Luis Cepa Álvarez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2016, aprobó la siguiente RESOLUCIÓN: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de la zona de Hinojosa de Duero (Salamanca) a la mayor brevedad posible, así como a todas las obras de infraestructuras anexas a las mismas".

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a dicha resolución?

Valladolid, 26 de febrero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez,
Juan Luis Cepa Álvarez y
José Javier Izquierdo Roncero